

ASIA PARTES S.A.S
Nit 830069017-3

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4530 11.04 X 1000

Factura Electrónica De Venta

FE No. 6168

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764063461240 que habilita desde FE 5653 hasta FE
10000. Vence 2026-01-09

CLIENTE	SETRES LTDA		FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO	
NIT	830097893 8		03/05/2024			02/07/2024	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	VENDEDOR			FORMA DE PAGO
ALLE 128B # 18-51 OFICINA 1		Bogota D.C.	3106898694	OSCAR MAURICIO TRIANA SÁNCHEZ			Credito
Item	Código	Descripción	Cant.	U Medida	IVA	Valor Unitario	Total
1	546504H050-SCH	AMORTIGUADOR DELANTERO LH GrandStarex H1	1	Und.	19%	252.101	252.101
2	546604H050-SCH	AMORTIGUADOR DELANTERO RH GrandStarex H1	1	Und.	19%	252.101	252.101
3	548404H000-KOR	MUÑECO DE BARRA ESTABILIZADORA RH GrandStarex	1	Und.	19%	58.824	58.824
4	548304H000-KOR	MUÑECO DE BARRA ESTABILIZADORA LH GrandStarex	1	Und.	19%	58.824	58.824

TFP220

Valor en Letras	SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE	SUBTOTAL	621.849
Total Items		DESCUENTO	0
4		IVA	118.151
		TOTAL DE LA OPERACIÓN	740.000
	Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica Fecha y Hora de Generación: 03/05/2024 15:12:20	RETEFUENTE	0
		RETEIVA	0
		RETEICA	0
		TOTAL MENOS RETENCIones	740.000

OBSERVACIONES OP 89068

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 774 del Código de Comercio. Y se acoge a todos sus términos y efectos según lo dispuesto en la Ley 1231 de 2008.

REALIZAR EL PAGO CONSIGNANDO EN LAS SIGUIENTES CUENTAS:

Bancolombia CTA CTE N° 206-215039-31
Banco de Bogotá CTA CTE N° 500-01467-5

Partes eléctricas, amortiguadores importados y bombas de gasolina para vehículos con gas no tienen garantía. Todos los productos a excepción de los anteriormente mencionados cuentan con garantía máxima de tres (3) meses por defecto de fabricación.

No se aceptan devoluciones treinta (30) días después de haber realizado la compra. Para devoluciones, cambios o garantías se debe presentar la factura. Pagos realizados con cheque o tarjeta de crédito no hay devolución de efectivo.